

### **Vente Aragua rechaza la violación de los derechos parlamentarios del diputado Juan Pablo García a un año de su exilio**

En reunión extraordinaria de la Dirección Ejecutiva Estatal de Vente Venezuela en Aragua de este jueves 13 de agosto del año en curso, fue acordado por unanimidad por parte de sus miembros los siguientes puntos relacionados al cumplimiento del primer año del exilio -el pasado miércoles 12 de agosto-, y violación de los derechos parlamentarios de nuestro compañero y coordinador estatal de Vente en Monagas, el diputado a la Asamblea Nacional (AN), Juan Pablo García:

**1)** La Dirección Ejecutiva Estatal de Vente Venezuela en Aragua **subscribe** el comunicado emanado el día de ayer *12 de agosto de 2020* por parte de la Dirección Ejecutiva Estatal de Vente Venezuela en Monagas sobre la violación de los derechos parlamentarios y exilio del diputado a la AN, Juan Pablo García.

**2) Acuerda** emitir esta semana a los medios de comunicación aragües y nacionales, información acerca del estatus actual del diputado Juan Pablo García y su lucha por la libertad de nuestro país, razón por la cuál es perseguido por los personeros de la tiranía en Monagas y en toda Venezuela.

Desde la Dirección Ejecutiva Estatal de Aragua, enviamos un sincero mensaje de fuerza y solidaridad al diputado Juan Pablo García, su familia, y a los integrantes de la Dirección Ejecutiva Estatal de Vente Venezuela en el estado Monagas. Desde Aragua seguimos luchando todos los días por la libertad de Venezuela, el pronto regreso de los exiliados, la libertad de los presos políticos, y la justicia real para las víctimas de la tiranía.

**Dirección Ejecutiva Estatal de Vente Aragua  
Maracay, 13 de agosto 2020**